

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE "MULTISERVICIOS NUEVA IMAGEN GDM S.A." POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En calidad de Comisaria de "Multiservicios Nueva Imagen GDM S.A." y, por la función que nos asigna el art.279 de la Ley de Compañías, cúmpleme presentar ante ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información expuesta por la Compañía por el año 2013.

Se revisó en forma selectiva la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; también se evaluó las normas de contabilidad utilizadas, disposiciones emitidas por la República del Ecuador, estimaciones de la Gerencia; y, la evaluación de los Estados Financieros, para emisión de éste informe.

Por la resolución 92-1-4-3-0014 debo indicar que:

- 1.- Se dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la "Administración" y se cumplió las Resoluciones de las Juntas de Accionistas.
- 2.- Comentario sobre los procedimientos de Control Interno de La Compañía.

Se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, logrando determinar que Multiservicios Nueva Imagen GDM S.A. ha presentado información de sus operaciones las mismas que se encuentran registradas permitiendo la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

- 3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2013

El objeto Social de la Compañía es el de prestar servicios de mensajería y limpieza siendo que 8 personas prestan los servicios de limpieza y, 96 personal de mensajería dando un total de 104 empleados. De este total el 92% prestan servicios a la Corporación Financiera Nacional a nivel Nacional.

En cuanto a los resultados económicos presentados, puedo mencionar que El Patrimonio no refleja ningún respaldo significativo para obtener una mejor presentación que sustente como su rubro lo señala "El Patrimonio" que debe mantener la empresa para cualquier desembolso que en forma emergente debiera cubrir.

Adicionalmente, es necesario mencionar que los Estados Financieros, sus cifras al 31 de diciembre de 2013 guardan correspondencia directa con las registradas en los libros contables.

Los Estados Financieros son preparados y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América considerando las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, con autorización de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4.- Disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías

La empresa no requiere contratar auditores externos debido a que no supera lo establecido por la Ley de Compañías.

Conclusiones.-

Concluyendo puedo mencionar que los Estados Financieros se encuentran razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera así como las normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Por la debida atención a lo requerido para realizar éste informe, agradezco a la Administración por facilitar la información necesaria, y, su colaboración.

Quito, abril de 2013



CPA Doris Rodríguez Manosalvas
COMISARIA